

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-006
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	Fecha: 31/07/2015

RESPUESTA A OBSERVACIONES
VJ-VAF-MC-009-2016

La Agencia Nacional de Infraestructura por medio del presente documento se permite dar respuesta a las observaciones allegadas al proceso VJ-VAF-MC-009-2016.

No.	OBSERVANTE	OBSERVACION REALIZADA	RESPUESTA AGENCIA
1	CARLOS A. GONZALEZ LOMALINDA PUBLICIDAD	Buenas noches. Les rogamos aclarar en el proceso referido, si se trata de 108 páginas o 108 hojas. Mil gracias	La entidad acoge su observación y la modificación respectiva se realizó mediante adenda publicada en el SECOP.
2	NANCY ROMERO	<p>En las condiciones técnicas exigidas se registra la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carátula a 2 hojas con medida 21.5 cm de ancho X 28 cm de largo. 4 hojas 4/4 Propalcote C2S 240 Grs. Plastificado. <p>Ante este numeral nos permitimos solicitar primero aclarar si la caratula es a 2 ó 4 hojas debido a que es confuso el requerimiento, así mismo especificar si deben ser plastificadas debido a que siendo caratulas no pegarían al calor por estar plastificadas.</p>	<p>Se aclara al interesado que de conformidad con lo señalado en la invitación pública, la caratula será a dos hojas, lo que corresponde a 4 páginas.</p> <p>De otro lado, la caratula debe ser plastificada tal como consta en las condiciones técnicas del proceso de selección, teniendo en cuenta que en el mercado se suministran estos bienes con las características indicadas.</p>
3	NANCY ROMERO	<ul style="list-style-type: none"> • 108 páginas interiores 21.5 cm de ancho X 28 CM de largo, 108 hojas 4/4 <p>En este numeral por favor aclarar cuantas hojas exactamente debe tener debido a que no coincide el requerimiento de 108 páginas interiores 21.5 cm de ancho con 108 hojas 28 cm de largo.</p>	La entidad acoge su observación y la modificación respectiva se realizó mediante adenda publicada en el SECOP.
4	NANCY ROMERO	Adicionalmente en las Obligaciones del Contratista solicitan que se deben entregar 300 unidades a los 2 días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio. En este punto se sugiere muy respetuosamente considerar ampliar el plazo mínimo a 4 días calendario, debido a que por la cantidad se requiere un poco más tiempo para poder cumplir con la entrega y sus especificaciones técnicas.	Se informa al observante que no procede su observación toda vez que es el tiempo que la entidad considero pertinente para la entrega de los mismos.
	LAC IMPRESORES	<p>Solicitamos respetuosamente a la administración evaluar las ofertas presentadas por personas naturales régimen simplificado, personas naturales régimen común y personas jurídicas en igualdad de condiciones con relación al valor agregado IVA.</p> <p>EL IVA correspondiente al 16% es un impuesto exigido por la DIAN y debe ser aplicado a todas las ventas realizadas por personas naturales régimen común y personas jurídicas. Las personas naturales de régimen simplificado no están obligadas a cobrar este impuesto. Al momento que la administración evalúa el precio final entre oferentes, las personas naturales de régimen común y las personas jurídicas quedan en desventaja al tener que agregar este impuesto con relación a las personas naturales de régimen simplificado, Reiteramos nuevamente nuestra solicitud de aplicar el principio de igualdad y equilibrio entre oferentes, y establecer que la evaluación económica se realizara antes de IVA y de esta forma seleccionar</p>	De conformidad con lo señalado en la invitación pública numeral 8 resulta claro que para efectos de la comparación de las ofertas, la misma se adelantará teniendo únicamente en cuenta el valor del servicio antes de IVA, ya que la facturación de dicho impuesto corresponde únicamente a aquellas personas naturales o jurídicas que de acuerdo a la normativa vigente en materia tributaria pertenezcan al régimen común (verificación que realizará la Entidad en el RUT aportado en la propuesta). Lo anterior, teniendo en cuenta que la comparación en los valores ofertados debe hacerse únicamente atendiendo a los precios de los bienes o servicios en el mercado.

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

Código: GCOP-F-006

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

Versión: 001

FORMATO

MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES

Fecha: 31/07/2015

No.	OBSERVANTE	OBSERVACION REALIZADA	RESPUESTA AGENCIA
		<p>la mejor oferta en costos. Respetuosamente, Con el Ánimo de aclarar lo anterior exponemos ante la entidad los siguientes puntos: - Solicitamos amablemente, aplicar el principio de igualdad en el momento de la evaluación económica teniendo en cuenta lo siguiente: a) la entidad establece un presupuesto oficial incluido IVA basándose en los estudios de mercado realizados. b) <i>La entidad evalúa los oferente cuya propuesta no sobrepase el presupuesto oficial incluido IVA tanto naturales como jurídicos.</i> c) <i>Una vez verificada por parte de la administración que estén dentro del presupuesto oficial incluido IVA., Solicitamos respetuosamente que estas se evalúen antes de IVAy así aplicar el principio de igualdad entre oferentes y de esta forma la entidad estará escogiendo realmente la empresa que le ofrezca lo mejores costos.</i> <i>Adicionalmente solicitamos respetuosamente tener en cuenta el Concepto de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Colombia Compra Eficiente: Concepto expedido en Respuesta a la consulta 415140008925 que en lo pertinente dice: "Si en los Procesos de Contratación hay proponentes que pertenecen al régimen simplificado de IVA, las Entidades Estatales deben adelantar la evaluación de las ofertas sin tener en cuenta ese impuesto, es decir, evaluar sobre el precio neto del bien o servicio descontado el valor del impuesto en las ofertas de proponentes del régimen común. Así, la Entidad Estatal puede comparar el precio ofrecido en igualdad de condiciones, sin hacer diferencias en la evaluación en función de la naturaleza del proponente o, cuando es del caso, sin hacer diferenciaciones respecto a exenciones que puede haber por el origen nacional o extranjero de los bienes o servicios. "</i> <i>Agradecemos la atención prestada a la presente y en espera de su respuesta, se despide.</i></p>	

Proyectó: Laura Daniela Lucena / Of. Comunicaciones

Revisó: Neiro Enrique Jaime / Jefe Oficina de Comunicaciones

Proyectó aspectos jurídicos: Dilsen Paola Martínez / Abogada GIT de Contratación

Revisó aspectos jurídicos: Gabriel del Toro Benavides / Gerente de Contratación